



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 264 -2023-ATU/PE

Lima, 07 de noviembre de 2023

VISTOS:

El correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2023, emitido por la Dirección de Transporte Público Metropolitano de Chile; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 252-2023-ATU/PE de la Presidencia Ejecutiva; la Nota N° D-000037-2023-ATU/DAAS de la Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales; el Informe N° D-000293-2023-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Informe N° D-000524-2023-ATU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el literal e) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, entre otros, a los titulares de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas, de ser el caso;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2023-ATU-PE, publicada en el diario oficial “El Peruano” con fecha 18 de mayo de 2023, se designó al señor **YADÍN GONZALES PERALTA** en el cargo de Subdirector de la Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales de la ATU;

Que, mediante correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2023, la Dirección de Transporte Público Metropolitano de Chile invita al señor **YADÍN GONZALES PERALTA**, Subdirector de la Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales, a participar en el “Primer Encuentro del Observatorio Latinoamericano de Género y Movilidad OLAGEM - Desafíos para la Visibilización y Abordaje de las Movilidades con Perspectiva de Género”, a realizarse los días 9 y 10 de noviembre de 2023 en la ciudad de Santiago de Chile, siendo el itinerario de viaje los días 8 al 11 de noviembre de 2023, que contará con el auspicio de las agencias Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), que financiarían los pasajes aéreos, alojamiento, traslados y alimentación;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 252-2023-ATU/PE de fecha 27 de octubre de 2023, el Presidente Ejecutivo de la ATU autorizó el viaje a Santiago de Chile, del 8 al 11 de noviembre de 2023, del señor **YADÍN GONZALES PERALTA**, Subdirector de la Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales de la ATU;

Que, por medio de la Nota N° D-000037-2023-ATU/DAAS, la Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales informa a la Presidencia Ejecutiva, entre otros puntos, sobre la propuesta de designación temporal de la señora **BEATRIZ CALIXTO DA COSTA**, quien desempeñará las funciones de Subdirectora de la Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales de la ATU, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N° D-000293-2023-ATU/GG-OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que resulta procedente la designación temporal propuesta;

Que, por medio del Informe N° D-000524-2023-ATU/GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la designación temporal indicada anteriormente;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 8 al 11 de noviembre de 2023, a la señora **BEATRIZ CALIXTO DA COSTA**, en el cargo de Subdirectora de la Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señora **BEATRIZ CALIXTO DA COSTA**, y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (<https://www.gob.pe/atu>).

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ AGUILAR REÁTEGUI
PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU